82

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

q[ue] por quanto a dexado de ser alcalde ordinario el s[eño]r mayor
q[ue] tenia encargada la comisaria de la fabrica del templo de
los santisimos martires q[ue] a de exercer dicho s[eño]r por ausencia como
por otras ocupaciones q[ue] tiene se a pedido a la villa se le
de por escusado de dicha comisaria y nombre en su lu-
gar a quien fuere servido y bisto por la villa de los escu-
sados dicho señor don Juan q[ue] se nombrara otro en
su lugar q[ue] el s[eño]r don diego carreño se ha de acudir
a q[ue] se acaben las dos capillas colaterales y demas con
prolijo dicho señor don diego carreño lo ofrecio asi =
con esto se acabo este ayuntamiento y lo
firmaron —

s[eño]r don diego Murillo — Don Juan Baez Saenz de ... — Estevan Martinez de Morales

setenta y cinco

Juan Alvarez Osorio

En la villa de Caravaca a veinte y seis dias del mes de [...]
de mil y seiscientos y ochenta y cinco los señores Just[ici]a
y Regimiento se juntaron en las casas capitula-
res como lo an de costumbre para tratar de las cosas
tocantes al servicio de dios n[uest]ro s[eño]r y su mag[esta]d y bien desta
Republica con presencia de el s[eño]r l[icencia]do don diego mu-
rillo governador por su mag[esta]d =
don estevan martinez de morales —